

PROTOCOLO PARA ENTREVISTA DE APODERADOS

Las entrevistas de padres, apoderados y/o tutores legales del COLEGIO ALBORADA, se fundan en un acto de respeto y confianza en la labor educativa de nuestra institución. Son consideradas como una instancia de comunicación, información y acuerdos entre ellos, en función del mejor desarrollo de nuestros estudiantes.

Todos los docentes y administrativos tienen horas asignadas para dicho fin, debido a que cada uno de ellos desempeña muchas labores determinadas por cumplir. Es por ello que cuando se solicite una entrevista, ésta debe ejecutarse con antelación. Se responderá a esta solicitud dentro de un plazo de hasta 24 horas, y se coordinará la reunión dentro de un plazo razonable por vía telefónica o correo electrónico.

Consideraciones

De los Apoderados

- El equipo docente, convivencia escolar e inspectoría espera de los padres y apoderados que asisten a entrevista, respetar las siguientes prácticas:
- Responder por correo, agenda o vía telefónica la citación confirmando el horario de preferencia.
- Solicitar entrevistas cuando surjan dudas, consultas o cualquier preocupación que pudieran tener en relación a sus hijos, asignaturas, evaluaciones o cualquier otro tema referido a la vida escolar de sus alumnos. Evitar cualquier comunicación informal.
- Asistir obligatoriamente y respetar los horarios previamente establecidos.
- Justificar, anticipadamente y por escrito su inasistencia

Durante la Entrevista

- Los apoderados y/o padres deben confiar en la competencia técnica y profesional de los especialistas que lo recibirán y orientarán.
- Esperamos que en todo momento se mantenga un ambiente de respeto y cordialidad.
- Comprendemos que en todo diálogo pueden existir divergencias, no obstante, éstas deben ser tratadas con propósitos constructivos.

- Ninguno de los interlocutores podrá grabar la conversación sostenida sin el consentimiento del otro (Código Penal, artículo 161-A).
- La reunión será resumida en un hoja de entrevistas y el padre y/o apoderado y todos los asistentes deberán firmarla.
- En caso de que un apoderado discrepe de su contenido, podrá solicitar al o los entrevistadores, agregar un párrafo o hacer las anotaciones pertinentes. Se dispondrá en inspectoría y convivencia escolar un formato de escrito simple donde el apoderado podrá manifestar sus puntos de vista, inquietudes o su referencia respecto al tema que origine su presencia en el establecimiento
- Se registrarán los contenidos y acuerdos de la forma más completa y clara posible, especificando detalles de manera tal que sea comprendido por todos aquellos que deban tomar conocimiento de lo tratado
- Podrá solicitarse copia del acta o fotografiarla. En caso de padres que se han separado y ambos la solicitan, deberá accederse a su entrega.

Los funcionarios del establecimiento

- Deberán conocer e interiorizarse del historial personal del estudiante sobre quien se realiza
- la entrevista.
- Solicitar acompañamiento de personal adicional en caso la situación lo amerita.
- Las hojas de Entrevista es una información confidencial que será manejada con extrema precaución por las personas que la lean, firmen y todas aquellas que mantengan en su poder una copia o la distribuyan.